

DON JUAN DE LA CRUZ MOURGEON, ULTIMO VIRREY DE LA NUEVA GRANADA



R. P. ROBERTO M. TISNES J., C.M.F.

Corta y sin especial brillo fue la actuación en Panamá y en la Presidencia de Quito del último Virrey de la Nueva Granada, Mariscal D. Juan de la Cruz Mourgeon y Achet.

Designado Virrey de una nación que había adquirido ya su independencia en la gloriosa jornada de Boyacá que decidió no solamente la libertad de la Nueva Granada sino la de las naciones que compondrían la Gran Colombia, bien pudo, de haberlo sido antes, ser uno de los mejores mandatarios en el Nuevo Reino y traer a él la paz, la tranquilidad, la justicia y el derecho.

Pero no vamos a detenernos en peregrinas consideraciones y en lo que pudo acontecer y no aconteció ciertamente. Vamos tan solo a recordar su vida y hechos en el nuevo mundo, con base

en nuevos datos para agregar a los ya aportados por algunos historiadores y biógrafos suyos.

El sucesor de Sámano

Sabido es el melancólico final del mando de Sámano en la Nueva Granada.

Triunfantes las tropas republicanas en Boyacá, el 9 de agosto abandona precipitadamente la capital del Virreinato. El miedo que se apoderó de él, no le permitió tener la suficiente serenidad para ordenar las cosas del gobierno y preparar debidamente su fuga.

El 8 de agosto se había dirigido al Coronel Calzada para revestirlo "con las más amplias facultades de que yo estoy revestido" ya que en fuerza de las "presentes circunstancias de que está V. S. impuesto", debe dirigirse "a los puntos que exigen mi presencia" (?) (1).

En realidad, era el miedo y el pavor lo que tanto hacía correr al último virrey efectivo del virreinato neogranadino.

El 10 arriba a Honda, el 15 a Mompos, el 27 a Turbaco, donde permanece algunos días antes de seguir a Cartagena. Hasta julio permanece en esta plaza. Su final residencia es Panamá, donde fallece el 1º de agosto de 1821.

Fernando VII entre tanto, no perdía la esperanza de recuperar sus ultramarinas posesiones. De ahí que designara —con exceso de optimismo, ciertamente— en dicho año un nuevo Virrey que llegaría con el título y rango de Presidente y Capitán General de Quito, para tomar el de virrey de la Nueva Granada una vez que recuperase las dos terceras partes del territorio neogranadino. ¿Quién era el nuevo Virrey?

Cree Restrepo Sáenz que había nacido entre 1775 y 1780. Muy joven debió ingresar en el ejército español en el que pronto se distinguió por su valor, el cual le ganó numerosos ascensos y condecoraciones. Sobresalió de ma-

nera especial durante la guerra de independencia española contra los invasores franceses, pues, se le decoró con el título de Benemérito de la Patria, máximo en la reconquista de la ciudad de Sevilla, que lo distinguió con el sable de honor en señal de reconocimiento y gratitud.

Concluida la lucha contra los franceses en la península, sus merecimientos le hacen acreedor a que el Rey ponga en él los ojos para enviarlo a la Nueva Granada, independiente ya, a tratar de reducirla nuevamente a la soberanía hispana. Desafortunadamente para España y para el nuevo gobernante, ya no era posible una reconquista política y menos militar. Sin embargo, como buen soldado y a pesar de la revolución del General Riego, se prepara para viajar al nuevo mundo a ocupar la posición militar y administrativa que se le había confiado.

Virrey de la Nueva Granada.

Manifiesto a los Españoles.

El 31 de octubre de 1820, es designado Mourgeon Capitán General "de esas Provincias" (del Nuevo Reino de Granada), en sustitución del Mariscal de Campo D. Alejandro de Hore, nombrado Virrey en propiedad el 9 de septiembre, pero cuyo deceso había ocurrido en Panamá el 8 de julio anterior.

Dice así el nombramiento de Mourgeon:

"Señor Mariscal de Campo don Juan de la Cruz Mourgeon.

Excmo. Señor: En atención al estado de riesgo en que según las últimas noticias se encuentra el Nuevo Reino de Granada, y a la muerte ocurrida en Panamá del Mariscal de Campo don Alejandro de Hore, electo para aquel mando, el Rey lo ha nombrado Capitán General de esas provincias en los mismos términos que obtuvo este encargo de Don Francisco Montalvo en el año de 1812, y que luego que

ocupe la capital y se haya pacificado la mayor parte del Distrito de su mando, deberá ser considerado Virrey.

Lo que comunica a V. E. para su inteligencia y gobierno. Dios guarde a V. E. muchos años. San Lorenzo, 31 de octubre de 1820.— **Juan Sabat**", (1b).

Como puede notarse, la Corte no las tenía todas consigo. Sabedora con mayor o menor precisión de la situación de la Nueva Granada a raíz del 7 de agosto de 1819, no se atreve a nombrar Virrey a Mourgeon, sino tan sólo Capitán General, lo mismo que a Montalvo en 1812, a raíz del primer grito independiente. Tan solo a la conquista y pacificación del territorio, podría considerarse y llamarse Virrey. Con la gran diferencia de que en 1820 no iba a suceder lo que sucediera en 1816. La suerte o las circunstancias favorecieron a Montalvo, mas no a Mourgeon.

El 28 de diciembre de 1820 es designado Mourgeon Virrey de la Nueva Granada. El mismo día se le ordena trasladarse a Cádiz. En esta americanísima ciudad va a tener un notable disgusto, del que dará cuenta en el folleto publicado en la ciudad de Puerto de Santa María en la Imprenta de dicha ciudad, Calle de Jesús de los Milagros (1821).

Consta de 16 páginas escritas y 4 a manera de carátula y lleva el siguiente título: **Don Juan de la Cruz Mourgeon**, Mariscal de Campo de los Ejércitos Nacionales, a **sus conciudadanos**. Comienza así: "Hay ciertos casos en que es un crimen en el hombre callar tímidamente sus sentimientos. El derecho de expresarlos es uno de los atributos preciosos de la libertad individual, que la España ha recobrado; y la misma ley que autoriza al último ciudadano para dirigirse al Trono, impone al hombre público la obligación de hacerlos manifiestos, siempre que así lo exija su decoro, destino, empleo y circunstancias.

Penetrado de los principios de libertad que disfruta nuestra cara Patria, y movido de los deseos de hacer bien a los hombres, admití, sin haberlo solicitado, el mando militar y político del Nuevo Reino de Granada: me trasladé a Cádiz por Real Orden del 28 de diciembre último; en dicha Plaza recibía y contestaba las del Gobierno, y ponía en ejecución cuanto se me prevenía, procurando activar el apresto de mi Expedición, cuyos prontos y felices resultados hubieran sido muy ventajosos al comercio y útiles a toda la Nación" (2).

Transcribe a continuación la Orden General del 22 de febrero dictada por él a los Oficiales que a sus órdenes se hallaban en el Puerto de Santa María. Está compuesta de 9 artículos a lo largo de los cuales va detallando su modo de pensar y la conducta que piensa observar como autoridad política y militar del Virreinato.

En los dos primeros previene a todos que han de observar fielmente la citada orden. Y añade que quien no desea cumplirla "me dirigirá desde luego su representación, a fin de separarlo". Y fija claramente su posición de guardador fiel de la Constitución que rige a la nación (4).

Claramente lo repite en el artículo 3º: "Hemos adaptado con libertad y facultades competentes el Código constitucional; y el Rey en el título de Capitán General de la Nueva Granada, que se ha servido expedirme, me manda guarde y haga guardar la Constitución política de la monarquía española, sancionada por las Cortes generales y extraordinarias en 19 de marzo de 1812. Por consiguiente el que faltare a ella sufrirá la pena que la ley señala, y será tenido como hijo espúreo de la Patria. Jurada por S. M. y por nosotros, siguiendo los impulsos de mi corazón, es ya preciso derramar hasta la última gota de nuestra sangre por sostenerla, sea cual fuere nuestro destino" (4).

En consecuencia, nada raro que prohiba bajo las más graves penas hablar en contra o con desprecio y tibieza de la Constitución.

Se refiere en seguida a la disciplina "principal base de la milicia y precursora de la victoria", y a las "armas manejadas con prudencia y sin encarnizamiento (que) son el verdadero y único apoyo de la parte política: esta encargo con preferencia; pues sin ella faltarían recursos, y en lugar de ganar un partido que nos sostenga, nos destruiría totalmente. No por esto quiero dejemos las armas de la mano; pero éstas deben emplearse solamente contra aquellos que justamente lo merezcan olvidando los deberes sociales y no admitiendo las leyes constitucionales: éstas no suelen agradar a todos en un principio, o porque carecen de virtudes cívicas, o por estar en contradicción con sus intereses particulares.

Nunca debemos cansarnos de hacer bien: obremos siempre con justicia; olvidar todo lo pasado; prohibir e impedir el robo, saqueo y toda palabra de insulto; acostumbrar al soldado a un trato fraternal; negarse a toda contestación en punto de opinión, dando ejemplo fijar en todas las personas que se traten el sistema constitucional, que es sumamente análogo a las ideas de los Americanos, y, por último, debemos tener entendido que estos son nuestros hermanos y que las relaciones que los unen íntimamente con la península nos hacen formidables a todas las naciones" (5-6).

La anterior transcripción, sus atinados conceptos, no necesitan ciertamente comentario. Clara y bellamente insiste en los artículos 7º a 9º sobre la finalidad de la expedición y sobre la conducta que observará y deberán observar sus oficiales. La paz será la única meta. Antes de emplear las armas se echará mano de la persuasión; desvainada la espada se empleará con

valor. El propio honor y el de las armas que se les han confiado, constituirán el mejor estímulo para todos.

"Como será indispensable que algunos estén separados de mi cuartel general en varias comisiones, ya con fuerza armada o sin ella, les prevengo usen siempre un idioma dulce, presentándose accesibles a toda especie de gente, sin temor de que se allanen los respetos, pues en esto son muy mirados: acercar cuanto sea racional a los más tachados de insurgentes, y buscar de un modo afable el convencimiento, manifestándole las desgracias que son consiguientes a la diversidad de opiniones, como ellos mismos han experimentado.

La América tanto en tiempo de paz como en su actual estado, me es totalmente desconocida: solo de ella sé lo que han escrito hombres respetables por sus talentos y probidad: tal vez prevendré a mis dignos compañeros de armas lo que yo debería reservarme; pero como soy el resorte principal que ha de dar el impulso a esta grande obra, quiero que todos estén penetrados de los extremos generales que abrazan mis planes: acaso parecerán algunas expresiones demasiado claras o adelantadas: pero mis sentimientos y mis ideas se dirigen al bien de mi patria, que lo será igualmente la América que la Península. Constante en estos principios, sostendré cuanto ofrezca, y jamás faltaré. Mi carácter y opinión que he sabido conservar hasta el día, a costa de inmensos sacrificios y en circunstancias espinosas, lo han demostrado en la paz y en la guerra; y no dudo que mis compañeros de armas seguirán las mismas huellas que su General. Mourgeon". (6-7).

Esta Orden General debió expedirla, a lo que pensamos, desde la ciudad de Cádiz donde se hallaba residenciado.

Conjura contra Mourgeon

Mas, sucede lo para él ciertamente inesperado e inexplicable.

A las 8 de la noche del 22 de febrero hallándose en el teatro, recibe una orden reservada del Capitán General de la Provincia D. Tomás O'Donojú, por la que le ordena, basado en motivos políticos, trasladarse "con la brevedad posible, a la ciudad del Puerto de Santa María, donde residen los oficiales y demás individuos que pertenecen a la expedición de su mando y donde es necesaria su asistencia por ahora" (7).

Grande fue su desconcierto. No atinaba a adivinar las causas de una tan rara orden, tan adversa a la normalidad constitucional que parecía imperar en toda España, a los servicios a ella prestados, a su inequívoca adhesión al sistema constitucional y a la propia Real Orden que había recibido.

Decide presentarse ante el Capitán General para dialogar con él. Lo verifica pero no lo halla en su residencia. Por lo tanto regresa a su hogar y ordena disponer la marcha para el día siguiente. Al decidir tomar la pluma para responder a tan extraña e impositiva misiva, se acuerda de la exposición elevada por los oficiales y soldados voluntarios de la Milicia Nacional de Cádiz en ese mismo día, y cree adivinar una como concatenación entre la orden recibida y la citada exposición.

Mourgeon toma la pluma y se dirige al Capitán General.

Le dice, sin reserva de ninguna clase, cómo recibió de manos del Comandante de Caballería Don N. Torres el conocido oficio. Imposible le resulta viajar inmediatamente para cumplir la orden por estar cerradas las puertas, pero lo verificará al siguiente día. Y pasa a comentar la orden emanada de la Capitanía General y los motivos en ella alegados.

"Cuánto podía decir a V. E. sobre los dos puntos de que hace mención su

oficio! Si motivos políticos le obligan a V. E. a hacerme salir de esta Plaza, cuando hay una Real Orden que me manda permanecer en ella, es evidente, que para atropellarme de este modo, debo necesariamente ser un criminal, o V. E. no obra en justicia; si criminal, no basta la separación de la Plaza, es preciso dictar prisión y hasta el último suplicio; si inocente es un atentado poco esperado de la delicadeza de V. E.; sorpresa menos, pues no considero a V. E. tan desprevenido que fácilmente logren los enemigos del sistema constitucional derrocar una de sus columnas, pues que tal me considero: si éstas han sido las miras para exasperarme, se equivocan, porque los sentimientos de mi corazón son y serán siempre constitucionales y amantes del orden y de la tranquilidad. La opinión de un General, ya la sabrá V. E.: perdida una vez es muy difícil restaurarla; si ésta no la consigo como tal, como soldado sí: suframos pues con paciencia y conformidad este contratiempo sin alteración, que ya llegará el día en que se conozca hasta qué grado me es deudora la Patria: lo que siento es cómo será admitido en el Puerto de Santa María cuando sepan que voy arrojado de este recinto, en donde tantas ocasiones me han visto entrar victorioso, habiendo batido los enemigos de esta misma patria que hoy me deshonra injustamente; aseguro que soy inocente y que nada temo; mi corazón está tranquilo y es lo que basta para mi satisfacción, si es que el ser constitucional no sea un crimen.

Mi presencia es necesaria en el Puerto de Santa María. Catorce Oficiales constitucionales que hay reunidos en dicho punto, que fue como sabe V. E. convenio de los dos y a petición mía, qué podrán hacer cuando hay en dicha ciudad un Gobernador celoso, y no tengo ni el más mínimo conocimiento de que hayan causado el menor escándalo? V. E. responderá a su tiempo

de su orden que puntualmente obedezco porque en mí no se conoce otro sistema, y más cuando me dice V. E. que **motivos políticos le obligan a disponer que con la brevedad posible me traslade al Puerto de Santa María.** Supongo que V. E. habrá tenido presente los derechos del ciudadano, y que yo por ser militar no pierdo, no cedo el que la Constitución política de la monarquía española concede.

Todo lo que tengo el honor de manifestar a V. E. en cumplimiento de mi deber, como lo haré a S. M. en este mismo correo para que se me dé el premio o castigo conveniente.— Dios guarde a V. E. muchos años.— Cádiz, 22 de febrero de 1821 a las once y media de la noche.— Excmo. Señor **Juan de la Cruz Mourgeon.— Excmo. Señor Capitán General de la Provincia**", (9-11).

Clara muestra de su valor, decisión y energía, y al mismo tiempo de su obediencia a las normas militares, da en la presente oportunidad el que iba a ser el último virrey titular de la Nueva Granada. En nota a la expresión "la patria que hoy me deshonra", aclara que se refiere "al Magistrado que manda con autoridad recibida de ella. La Patria es una madre benéfica y justa que no puede perseguir a ninguno de sus buenos hijos", (10).

El 8 de julio, sigue diciendo en su **Manifiesto a los Españoles**, habíase opuesto a lo sucedido en Cabezas de San Juan, donde Rafael Riego proclamara la revolución y la insurgencia contra las autoridades; revolución e insurgencia que, como es sabido, benefició grandemente a la causa americana, pero que no por eso dejaba de ser tal. Invoca como testigo al ejército de San Fernando respecto de la conducta que ha observado desde el 1 de enero hasta el día en que se juró la Constitución, y cuál fue su comportamiento al conocerse y ser testigo de ellos "y en los momentos críticos de recaer en mí

el mando en Jefe del Ejército; se me acusó de moroso por no haber dado parte a la Corte hasta el 5 de enero en la noche. ¡Cuánto hice por explorar las ideas de los que me noticiaron el 2 y el 3 del mismo lo ocurrido en las Cabezas! Pero en ninguno observé ni síntomas de adhesión al sistema: por el contrario, todos me manifestaron que la tropa estaba decidida por la oposición. Ultimamente, ¡cuántas veces me he expuesto a perecer en estos momentos por salvar a mi patria de una guerra civil! El Intendente del Ejército Don Domingo de Torres, hoy Tesorero General de la Nación, bien lo ha expuesto al Gobierno en informe que dió sobre estas ocurrencias".

Agrega que fue invitado en Sevilla el día 22 a trasladarse a la Isla (de León, seguramente), a tomar el mando y que se le ofrecieron los viáticos necesarios dado que no tiene "más patrimonio que su espada". Pero que su honor no se lo permitió, pues en caso contrario hubiera sido un criminal. Insiste en que la orden recibida es contra toda ley, contra toda justicia, contra todo su anterior proceder, y en consecuencia, una injuria que se le infiere, pues bien conocido es su pensamiento y actuaciones y la confianza que a sus superiores siempre ha merecido, entre ellos al Capitán General D. Juan O'Donoghú "cuando puso a mi cargo al disolverse el Ejército reunido, la División Móvil, que contribuyó a asegurar la tranquilidad pública hasta mi salida para Madrid" (13).

Y cita a continuación el Oficio de dicho Capitán General fechado en Madrid el 8 de mayo de 1820 en el cual alaba grandemente su conducta y sus servicios "gratos al Rey y a la Nación toda".

Si había recibido orden de permanecer en la Plaza de Cádiz sesenta y una horas y media y a tener comunicación con el Capitán General, por qué de manera intempestiva se le ordenaba

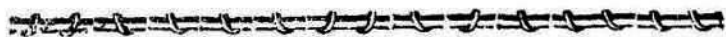
D. JUAN DE LA CRUZ

MOURGEON,

*MARISCAL DE CAMPO DE LOS EJERCITOS
NACIONALES*

A

SUS CONCIUDADANOS.



*En la Imprenta de la Ciudad del Puerto de
Santa Maria, Calle de Jesus de los
Milagros, año de 1821.*

salir de ella sin verdadera causa, tan solo por motivos políticos, contra su honor y sin haber precedido declaración, arresto o privación de empleo? Tiempo ha habido, escribe, de habersele seguido juicio, encarcelado y procesado. Por lo cual, en oficio del 24, pide al Capitán General se proceda contra él con toda verdad y justicia porque es de "necesidad diga cuanto ha ocurrido y reclame la ley contra el que la haya infringido". (15).

Al día siguiente O'Donojú le responde que ha trasladado al Secretario de Estado y del Despacho de Guerra el oficio de Mourgeon para que lo haga conocer de S. M., y que oportunamente le dará cuenta de lo resuelto. El 27 agradece el nuevo virrey la anterior respuesta. Mas, se queja de un oficio tan simple y poco decididor. Por lo que concluye así su Manifiesto-Exposición: "Razones más poderosas que las que manifesté a S. E. no pueden estamparse, ni tampoco contestación más frívola; de consiguiente no me queda otro arbitrio que esperar impávido la resolución superior pues todavía ignoro las causas que han dado margen al principio de tan desagradable acontecimiento. Es constante que mi conducta no tiene tacha, cuando me hallo ejerciendo completamente funciones de mi destino, y a la cabeza de los Oficiales y tropa que se hallan reunidos en esta Ciudad a mis órdenes: pero, no estoy expuesto a que éstos me conceptúen criminal noticioso de la orden de S. E., no ignorando la del Gobierno para mi permanencia en Cádiz? ¿Podré aún merecerles aquel aprecio y confianza que les he debido? Finalmente, mi honor se halla destruído, y faltándole éste al militar, ¿podrá serlo? Un cuerpo sin alma es un cadáver, y un hombre sin honor lo es también y todos lo abandonan porque parece apesta. ¿Y podrá reposar tranquilo, el que ha sabido conservar tanto tiempo sin que se publicasen las causas que han dado

margen a que se le despoje de él por tan desconocidos y bochornosos medios? No. Desde luego reclamo las leyes que he jurado observar; ellas garantizarán mi justa queja; y cuando solo yo quedase único constitucional (que es un delirio pensarlo), dictaría para mí mismo el último suplicio, sirviendo mi espada y brazo de fuerte segur.

Si el sostener con dignidad y carácter el distinguido empleo que la Nación se ha dignado conferirme, es un delito que merezca la deposición de aquél, gustoso obedeceré la orden que lo prevenga, sin que jamás varíe mi conducta; pues el militar, que ha contado y cuenta siempre con el valor de su brazo y las liberalidades de su Nación, nunca ve distante la ocasión de sus ascensos. Puerto de Santa María, febrero 28 de 1821.— **Juan de la Cruz Mourgeon**", (15-16).

¿Qué había sucedido? Que su constitucionalismo y su oposición a la revolución de Riego le habían ganado la malquerencia de quienes contrariamente pensaban y actuaban, como él mismo lo afirma repetidas veces.

Jefe de la expedición reconquistadora de América había sido designado el Conde de la Bisbal, pero receloso el Gobierno lo relevó de su cargo y nombró al conde de Calderón, anciano sin experiencia. "En la mañana del 1 de enero de 1820 don Rafael de Riego, comandante del 2º batallón de Asturias, acuartelado en las Cabezas de San Juan, dio el grito de insurrección, y proclamó al frente de banderas la Constitución de 1812. Marchó luego con los suyos a Arcos, donde se apoderó del Conde de Calderón y de otros generales, y en San Fernando se reunió con él el coronel don Antonio Quiroga, que, libre de la prisión, se había igualmente alzado con los batallones de España y la Corona. Acercáronse ambos a Cádiz a la cabeza de numerosas tropas (3 de enero); pero recibidos a cañonazos por el Gobernador, secundado por un

puñado de urbanos, acamparon en el istmo de la isla de León, mientras que don Manuel Freire, enviado por la corte al tener noticia del suceso, juntaba los restos del ejército, en número de trece mil hombres, y se disponía, al parecer, a combatirlos". (3).

Con el levantamiento de Riego el ejército expedicionario fue licenciado y Riego ascendido a Mariscal con pretermisión de las ordenanzas respectivas, y designado jefe de una división acantonada en Cádiz.

Pudo acontecer, por tanto, que nombrado Mourgéon para dirigir otra nueva expedición a América, tuvo la oposición de Riego y de D. Tomás O'Donoghú, pues conocían su pensamiento contrario a la triunfante revolución del 1 de enero de 1820, y por motivos estrictamente políticos se le quiso hacer abandonar a Cádiz, plaza importantísima y donde tanta opinión tenía.

El haber permanecido en su cargo y viajado posteriormente a América da a entender que nada pudieron contra él las estratagemas de sus émulos.

Instrucciones al Nuevo Virrey

Como en casos semejantes, se dieron al nuevo mandatario instrucciones precisas y detalladas. Vamos a dar cuenta de ellas.

Comienzan afirmando que de las 22 provincias del Nuevo Reino de Granada "se hallan ocupadas casi todas por los Independientes, a excepción de las cuatro del Istmo de Panamá, la Plaza de Cartagena y todo el distrito de la Presidencia de Quito en que se comprenden los Gobiernos de Cuenca, Jaén y Mainas" (4). Como este era el estado político de aquellas provincias a la hora del armisticio entre Bolívar y Morillo (28 de noviembre de 1820), se supone que no puede haber cambiado y menos ciertamente a favor del Rey.

Debería en consecuencia, el nuevo gobernante enterarse de la situación de las provincias de su mando ya desde su

arribo a Venezuela, por medio de los Gobernadores y Jefes del Ejército. "Lo más importante por ahora, continuando diciendo las Instrucciones, es la conservación de la Plaza de Cartagena que se ha salvado afortunadamente después de un sitio de cinco meses, y por lo mismo deberá dirigirse a ella sin pérdida de tiempo para dar sus disposiciones de defensa, antes que concluido el término del armisticio, se rompan las hostilidades y se vea en peligro de perderse.

Desde allí procurará también atender a las plazas del Istmo, trasladándose, si lo considerase necesario, a cualquiera de ellas, según lo exijan las circunstancias o preparar sus defensas, supuesta su importancia a todos respetos y en todos tiempos, para impedir los progresos y ventajas de los Independientes, si llegasen a apoderarse de ellas.

Desde Panamá podrá adquirir noticias de Quito y de si ha tomado o no cuerpo la insurrección de Guayaquil que se ha anunciado últimamente, y según ellas resolverá internarse al primero de dichos territorios, bien sea por sus puertos La Tola y Carondelet, o bien por el mismo Guayaquil, si hubiesen calmado sus convulsiones; pero, en uno u otro caso, lo hará después de aseguradas las plazas del Istmo y dejándolas con Jefe de confianza en todos sentidos.

Estas instrucciones se las hace solamente, ya para darle idea del estado de dichas Provincias, y ya para recomendarle la preferencia de los objetos que se le confían, en todo lo que obrará según lo permitan las circunstancias", (5).

Siguen a continuación las amonestaciones a cerca de la política y prudencia con que debe obrar en la pacificación "de las provincias disidentes de América". "Nada debe contribuir tanto a una sólida y pronta pacificación de las Provincias disidentes de América,

según el estado latente de encarnamiento en que se hallan, como el olvido por parte de los que gobiernen de toda idea de terrorismo y arbitrariedad, procurando infundir en aquellos habitantes el amor y la confianza del Gobierno paternal y suave a que han de pertenecer.

Las leyes de España, su Constitución y Decretos, sostenidos y conservados religiosamente por el Jefe principal, por sus subalternos y por las demás autoridades de que deben cuidar mucho el primero, desterrarán para siempre los motivos de queja alegados hasta ahora para su pretendida emancipación; infundirán aquel amor y confianza que son tanto de desearse, y producirán los frutos saludables que se ha propuesto el Monarca y la Representación Nacional en sus sabias proclamas, amnistía y otros decretos que acaban de publicarse a beneficio de la paz y de la más estrecha unión entre una y otra España.

Uno de ellos, el de 25 de diciembre último, encarga tanto a los Jefes de América el emplear para dicho fin los medios de conciliación y prudencia, que les constituye responsables y manda hacer el más severo cargo si se les justifica que han usado de la fuerza antes que de aquellos, porque no se propone la España el término o ruina de sus hermanos de América, sino hacerlos felices y participantes de las nuevas instituciones que ha adoptado.

Todo acto contrario a estas ideas trastorna los planes del Gobierno, produce el descontento general de aquellos países, y aunque al principio parezca que pueda causar la sujeción de sus habitantes, ésta será muy precaria y obligará a tener siempre las armas en la mano, como lo ha acreditado la experiencia de los últimos años", (129).

Debería por tanto Mourgéon hacer comprender a sus nuevos súbditos, los beneficios que les traerían las institu-

ciones que regían la Península, trasladadas en un todo a América. Tales, para no citar sino dos, la igualdad de derechos y la seguridad individual.

Pero era necesario e indispensable para captarse la amistad y confianza de los americanos, el cumplimiento por parte de los Jefes y Magistrados, de los pactos y la recta administración de justicia; la abolición de contribuciones y raciones para mantener las tropas, los obligatorios alojamientos y mesa a los Oficiales, "pues no deberá hacerse esto más que por el término y auxilios de ordenanza, olvidando para siempre la detestable máxima de que el Ejército se mantenga a costa del suelo en que hace la guerra, como que sobre ello habla muy expresamente el citado Real decreto. Y finalmente, que se prohíba con el mayor rigor a Oficiales y Tropas el hacer a aquellos habitantes, de obra o de palabra, la menor vejación, insulto, violencia o desafuero", (129-30).

Los tres últimos párrafos se refieren a los obstinados americanos, a la guerra y a la amnistía que deberá publicar.

En cuanto a lo primero, debería ante todo dirigir proclamas y manifiestos decorosos, en los que se vieran y palparan las intenciones del soberano y las ventajas que la admisión de aquellas significarían para los pueblos. "Pero, si a pesar de todo, y contra lo que es de esperarse, insistiesen en sus quimeras, organizará una fuerza proporcionada a los recursos que tenga, no para entrar desde luego talando, matando y saqueando, sino para acercarse al paraje que ocupen los disidentes y que sean mejor oídas sus amonestaciones, las que jamás excusará dirigirles, aun cuando se las contesten con expresiones descaradas, que en tal caso debe despreciar generosamente, como que su objeto no es ir a tomar venganzas, sino establecer la paz y la unión perpetua" (130).

Por lo que hace a la guerra, no debería atacar sino en último caso y sobre seguro, y de ser atacado, debería economizar sangre y vidas, y en caso de victoria evitar toda hostilidad sin permitir saqueos ni violencias, antes dando seguridades a los rendidos por medio de bandos y edictos en orden a infundir confianza y tranquilidad a los que hubieran depuesto las armas. Debería así arreglar su conducta y la de sus subalternos "a las máximas indicadas en los capítulos anteriores para ir ganando los corazones de aquellos súbditos alucinados o seducidos, que es a lo que principalmente **propendrá**", (130).

Finalmente, si triunfante y a pesar de los indultos y amnistía que debía publicar, hubiese de proceder contra quienes fueran reos de delitos atroces, y solamente contra ellos, para el bien de la seguridad pública y de los pueblos, lo ejecutaría en conformidad con las leyes, mas, no las militares, sino a través de los Tribunales y Magistrados "con absoluta prohibición de hacerlo los Consejos de Guerra permanentes o Comisiones Militares", (130).

Las anteriores Instrucciones deberían regular las que él mismo hubiese de dictar a los Jefes de División y demás subalternos.

Están firmadas en Madrid el 3 de abril de 1821.

Permítasenos ligeros y breves comentarios a todo lo anterior.

Moderadas y prudentes resultan las citadas Instrucciones, más seguramente que otras expedidas en años anteriores cuando más falta habían hecho y cuando, de haber sido cumplidas fielmente, hubieran casi seguramente evitado el desastre colonial de España en América.

En obediencia a una de ellas, Mourgeon abandonó a Panamá y dejó allí al Coronel Fábrega, seguro de su lealtad a España. Creyó con ello conservar

el Istmo mas no fue así, como tampoco pudo conservar el Reino de Quito donde se estableció y gobernó durante pocos meses. Mas no fue por culpa suya. La independencia y libertad cabalgaban, de años atrás, sobre las más altas cumbres de los Andes, y no podía ser ajena a ellas la Presidencia de Quito.

Insisten las Instrucciones en que "lo más importante por ahora es la Plaza de Cartagena", a la que creen libre para España después de cinco meses de asedio. Resultaron optimistas y demasiado apresurados los cálculos del Ministerio de Guerra español. La plaza de Cartagena después de 14 meses de sitio, hubo de ser entregada a los independientes el 1 de octubre de 1821, casi un mes antes de arribar Mourgeon a tierras americanas. En cuanto a Guayaquil, duró algún tiempo más su incorporación a la Gran Colombia (junio 31 de 1822).

Lastimoso y deplorable resulta que las benéficas, pacíficas y hasta magnánimas instrucciones de 1821 al último Virrey titular de la Nueva Granada, no hubieran sido promulgadas y ejecutadas en el año de 1816, para evitar los excesos criminales y trágicos de Morillo, Enrile, Sámano y Vizcarra, Rodríguez y otros de igual pelaje. En 1821 ya no servirían, para mal y desgracia de España. Pocos eran los pueblos y provincias vinculados todavía a la metrópoli: de ahí el que resultarían irritas todas aquellas bonisimas determinaciones. Podemos sinceramente deplorar que hubiera correspondido a un tal jersonaje como el Mariscal Mourgeon el haber sido designado como último Virrey del Nuevo Reino de Granada, y 35º Presidente de la Presidencia de Quito, cuando ya las victoriosas tropas de la Gran Colombia habían dominado casi en su totalidad los territorios de cinco naciones, implantando en ellos la libertad e independencia.

Viaje a América

En el navío ASIA embárcase el nuevo Virrey rumbo a la desconocida América, en compañía de D. Juan O'Donjú, nombrado asimismo Virrey de Nueva España, y a quien fue más risueña la fortuna en su cargo en un territorio todavía no liberado de la soberanía española.

En los primeros días de julio de 1821 arribaron a Puerto Cabello.

El 13 de agosto el General Mantilla avisaba al General Santander el arribo de Mourgeon a Jamaica y el 30 recibía el Vice-Presidente la respectiva comunicación. "La expedición de Mourgeon, escribe Santander a Montilla, me parece aparente solo para conservar a Cartagena, pero de ningún modo para emprender en quitarnos esas provincias, al menos de que una fortuna muy pródiga favoreciese aventuras semejantes. Yo confío en los talentos de V. S. y en su acreditada experiencia para esperar ver confundido siempre el orgullo del enemigo" (5).

El mismo día 30 comunicaba Santander a Bolívar las noticias que recibiera de Montilla. Dice así: "Acabo de recibir del General Montilla el siguiente oficio de Soledad, el 13 del corriente:

"Excmo. Señor. Ahora que serán las 10 de la noche, acabo de recibir del Coronel Padilla, oficio en que me incluye una carta y nota escrita por el señor Juan de Dios Amador desde Kingston, el 6 del corriente, comunicando haber llegado el día anterior allí el Mariscal de Campo Mourgeon con los buques siguientes:

El bergantín de guerra **Hyera**, de 18 cañones, con 50 marineros y 81 soldados.

La polacra mercante **Carmen**, con 4 cañones, 14 marineros y 31 soldados.

Otra polacra sin cañones, con 14 marineros y 58 soldados.

Otra tercera polacra sin cañones, con 12 marineros y 43 soldados.

El bergantín holandés **Fox**, con 4 cañones, 10 marineros y 70 soldados.

El bergantín holandés **Luisa**, con 5 cañones, 7 marinos y 93 soldados. Las tres polacras cargadas de aguardiente, vino y otros frutos de España.

Esta expedición de un bergantín de guerra, tres buques con cañones de corto calibre y dos sin ellos, con 407 hombres, y casi todos venezolanos de Colombia, incluso los oficiales mandados por el brigadier Sánchez de Lima, es la que viene destinada a sostener la plaza de Cartagena, o según carta del mismo Lima, escrita en Curazao a un amigo suyo, a ocupar las sabanas con el fin de internarse por ellas a Antioquia.

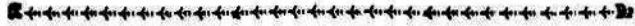
La misma carta, con referencia al general Mourgeon, noticia haber salido mil hombres de la guarnición de Las Floridas, evacuadas ya, para repartirse entre Puerto Cabello y Cartagena. También anuncia que un corsario con 70 hombres ha salido de Cuba con destino a estas costas de Sotavento, principalmente a las bocas del Atrato, para obstruir el comercio. Lo que tengo el honor de participar a V. E. para su superior conocimiento".

Lo que transcribo a V. E. para su conocimiento, habiendo dictado nuevas providencias para impedir las tentativas del enemigo, según y en el modo que me lo permitan mis medios y facultades y estado del sur del departamento, pues el General Torres ha vuelto a Popayán con su fuerza disminuida, aunque sin haber tenido algún combate" (6).

Tal la flamante expedición de Mourgeon a América y las noticias —verdaderas, falsas o exageradas— que sobre su aumento y finalidades se transmitían a los jefes patriotas. La base de ella, como lo expresa el General Mantilla, eran los venezolanos.

(3)

ESPAÑÓLES.



Hai ciertos casos en que es un crimen en el hombre callar tímidamente sus sentimientos. El derecho de espresarlos es uno de los atributos preciosos de la libertad individual, que la España ha reeobrado; y la misma lei que autoriza al último ciudadano para dirigirse al Trono, impone al hombre público la obligacion de hacerlos manifiestos, siempre que así lo esija su decoro, destino, empleo y circunstancias.

Penetrado de los principios de libertad que disfruta nuestra cara patria, y movido de los deseos de hacer bien á los hombres, admiti, sin haberlo solicitado el mando militar y político del Nuevo Reino de Granada: me trasladé á Cádiz por Real orden de 28 de Diciembre último: en dicha Plaza recibía y contestaba las del Gobierno, y ponía en egecucion quanto se me prevenía, procurando activar el apresto de mi Espedicion, cuyos prontos y felices resultados hubieran sido mui ventajosos al Comercio y útiles á toda la Nacion.

En 22 del corriente dí à los Oficiales que se hallan á mis órdenes en el Puerto de Santa María, la orden que á la letra es como sigue.

Espedicion para la Nueva-Granada=

Orden general del 22 de febrero de 1821.

Art. I. Los Sres. gefes, oficiales, sargentos, cabos y soldados destinados à mis órdenes al Nuevo reino de Granada deben tener entendido que religiosamente han de obser-

De Kingston se dirige Mourgeon a Chagres a donde llega el 2 de agosto "con menos de 400 hombres inficionados por la fiebre amarilla", (7) y sigue a Panamá donde es recibido y reconocido como Capitán General del Nuevo Reino de Granada, y donde logra aumentar sus efectivos militares, gracias a los préstamos de las entidades religiosas (unos 30.000) que se ofreció a pagar oportunamente. Con estos auxilios eleva sus efectivos militares a 700 u 800 hombres con 1 fragata y 3 corbetas de guerra armadas. El 22 de octubre zarpa hacia el sur, sabedor ya, seguramente, de la rendición de Cartagena a las fuerzas patriotas.

Rumbo a Quito

El aparente destino de la expedición fue el puerto de Montecristi, en la Provincia de Guayaquil. Pero, muy prudente, hizo correr otras noticias respecto del final de ella, para evitar el peligro que representaba el almirante Cochrane. Fue así como por medio de un ayudante de Campo, el Capitán Moles hizo reconocer el puerto de Atacames y en él desembarcó el 23 de noviembre. El mismo Capitán fue comisionado para reconocer el río Esmeraldas y hacer saber en Quito a Aymerich la llegada del nuevo Presidente. Sabida por aquél la nueva, preparó una expedición auxiliar que ayudase a Mourgeon a superar las enormes dificultades que iba a encontrar en su camino hasta la capital de la Presidencia.

"Aquella costa, escribe el historiador Restrepo, se hallaba casi desierta, y para ir a Quito se debe atravesar un bosque despoblado de veinte leguas, montando la cordillera de los Andes, de áspera y difícil subida. Tamañas dificultades no arredran al genio activo y emprendedor de Mourgeon. Semejante a los antiguos españoles que conquistaron estos países,

penetra por aquellos bosques solitarios, sufriendo hambre, fatigas de toda clase y multitud de privaciones. Auxiliado oportunamente de Quito, arriba a esta ciudad el 24 de diciembre, a los dos meses de haber salido de Panamá" (8).

Antes de continuar el relato, hemos de recordar que su salida de Panamá resultó oportunísima a la causa independiente. Porque, habiendo encargado del mando al Coronel José Fábrega—gobernador de la Provincia de Veraguas, ascendido a Coronel para comprometerlo aún más en su fidelidad a la monarquía— los habitantes de Panamá aprovecharon el estar gobernados por un paisano para pensar y realizar la obra de la independencia. La villa de Santos fue la primera en proclamar su libertad y a su ejemplo lo verificaron otras muchas. El movimiento independiente fue tomando auge y el 28 de noviembre tuvo lugar la definitiva proclamación de la independencia del Istmo. Fábrega, aclamado jefe, pide inmediatamente auxilios al General Montilla, quien, habiendo alistado una expedición para liberar a Panamá, pudo auxiliarlo rápidamente.

El 16 de enero de 1821 (?) Santander noticiaba a Bolívar sobre la "gloriosa revolución de aquel país" (el Istmo). "En Portobelo, escribe, flamea ya el pabellón de Colombia y deben estar las primeras tropas que el General Montilla estaba embarcando el 20 del pasado. Mourgeon con 700 hombres, incluso oficiales, había salido para un puerto de Quito, y en su ausencia se hizo la revolución. El 16 de diciembre estaba de nuevo frente a Panamá, según lo dice Fábrega, y la ciudad estaba armada para defenderse; 300 hombres era cuanto el jefe Fábrega nos pedía de auxilio, y habiendo ido más de 1.000, es de presumir que aunque por una fatalidad hubiera Mourgeon rendido a Panamá, siempre el Istmo

sería ya colombiano por la posesión de Chagres y Portobelo". Insinúa finalmente que dada la actuación de Fábrega, debe quedar de comandante de armas de la ciudad y el general Sucre de comandante general intendente del Istmo (9).

Los adictos a la monarquía española fueron tratados con la mayor magnanimidad.

El 24 de diciembre arriba Mourgeon a Quito en medio de las aclamaciones, los vivas y los arcos de triunfo. En Cotacollao, aledaño a Quito, tuvo lugar el recibimiento del nuevo Presidente. "Fue informado allí, escribe el historiador Cevallos, de que el coronel Vizcarra, compañero del sanguinario Payol, había cometido mil excesos en Ibarra, matando a algunos a fuerza de látigos y desaforando a personas de cuenta; e inmediatamente dio orden para que le arrestasen y pusiesen en causa. Vizcarra no era sino uno de tantos malvados, porque había otros varios muy parecidos en todo. Por el vaivén, susurros y agitación de las personas que estaban en Cotacollao, comprendió Mourgeon que se trataba de solemnizar su entrada en la capital de un modo aparatoso, y con tal motivo dijo que el mejor modo de festejarla y hacerla para él satisfactoria sería ver escritos en las paredes de las calles por donde debía entrar los artículos de la constitución que afianzaban los derechos de los pueblos. Apreciando los quiteños el honesto y noble deseo con que el capitán General quería demostrar que serían respetados esos derechos, dispusieron al punto que los pintores escribieran de trecho en trecho cuantos eran a propósito para el intento, y en efecto se escribieron los artículos 287, 296, 303, 304, 305, 306 y 371, este último el afianzador de la libertad de imprenta.

El primer acto de autoridad de Mourgeon fue preparar y hacer que se ce-

lebre una función solemne para el arreglo del gobierno conforme a la constitución que ya estaba rigiendo, y esto a pesar del dictamen contrario de Aymerich y más absolutistas que le rodeaban" (10).

Desafortunadamente, esta sincera y buena voluntad del nuevo mandatario no iba a producir los efectos que él quizá llegara a imaginar. Por una sencilla razón: llegaban tarde estas promesas, esta bondad, esta constitucionalidad. La independencia casi total de la América hispana estaba consumada y era totalmente irreversible. Pocos años antes, una igual o parecida actuación, hubiera producido ciertamente los frutos anhelados.

Una de sus primeras medidas en Quito fue la reforma del Ayuntamiento. "Se ocupó luego en refrenar las insolencias de los militares y en castigarlos: reformó los cuerpos veteranos, arregló las milicias y protegió la seguridad individual y los bienes de todos los ciudadanos. Llamó al servicio de las armas a cuantos esclavos solteros residían en el territorio que mandaba, mediante la oferta de pagar a los dueños el precio de ellos en mejores tiempos; dió libertad a los que yacían en las cárceles o presidios por delitos políticos; mandó quitar y enterrar las tres o cuatro cabezas que a su advenimiento se conservaban todavía en espectáculo público; tomó en empréstito alguna plata labrada y alhajas de los templos; provocó enganches; organizó un bonito cuerpo de ejército y lo mantuvo con moralidad, disciplina y boato; obró en fin con tal suavidad, tino y discreción que será por siempre recomendada la memoria del capitán general Mourgeon. Por desgracia para él, las circunstancias todas le eran contrarias, y las circunstancias, dígame lo que se quiera, elevan o abaten a los hombres, sean cuales fueren su ingenio o buenas prendas. Quito que en esos tiem-

pos tempestuosos, sólo había visto las impiedades de Sámano, Payol, Vizcarrá y otros, o el arrugado ceño de Ramírez, vio ahora en Mourgeon un ángel que había bajado a secar las lágrimas y aliviar los dolores.

Digámoslo de una vez: fue tal la estimación que se granjeó el presidente con sus nobles procedimientos que, a vivir él cuando la segunda campaña de Sucre, los pueblos no se habrían acaso prestado a favorecer con tanto entusiasmo la causa de la independencia, como se prestaron al ver a Aymerich encargado de nuevo de la presidencia. Tan cierto es que el hombre, aun con malas instituciones, puede labrar la felicidad de los pueblos, que Mourgeon, con un gobierno monárquico y en tiempos de revolución, los contentó más que algunos de cuantos han asomado después gobernando con los emblecos de la forma republicana" (11).

Cualquiera puede deducir por todo lo anterior, que el nuevo Presidente de Quito era hombre organizador y capaz, digno de mejor suerte en el sentido de haberle correspondido otra época de mando en el nuevo mundo, definitivamente vinculado a la libertad. Sus capacidades militares y su proceder humano y político lo constituían en el mejor y más capacitado para desempeñar la delicada labor que se le había encomendado. Su conducta nos hace pensar en la que tuvieran los que cinco años antes había enviado España a América a reducir a sus provincias sublevadas. Para aquella época se hallaba Mourgeon sirviendo con valor y fidelidad a su patria, invadida por el enemigo francés. Lástima grande que nadie hubiera pensado en él para comandar aquella trascendental expedición pacificadora, que casi seguramente habría alcanzado su objetivo

comandada por un jefe tan capaz y tan humano.

Corto mandato de Mourgeon

El sol de Boyacá había alumbrado el sendero de la libertad suramericana. Porque al inmarcesible triunfo de Boyacá (7 de agosto de 1819), siguieron los de Carabobo (24 de junio de 1821), Pichincha (24 de julio de 1822) y finalmente Junín y Ayacucho (agosto 6 y diciembre 9 de 1824). Con este último quedaba asegurada la libertad del continente.

Pues bien: Mourgeon en los planes de Fernando VII, debería ser, en gran parte al menos, quien a una con los demás jefes y mandatarios españoles en las todavía colonias hispanas, debería conservarlas y, a ser posible, recobrar nuevamente para la metrópoli las irremediablemente perdidas.

Mas, la libertad de América estaba escrita en los cielos, como lo había proclamado durante la pacificación de Morillo el franciscano caleño Padre Pedro Herrera. A Mourgeon le tocaría casi el final de la epopeya emancipadora. Y la muerte lo libró de ver ondear en casi toda América española —con excepción de Cuba— la bandera de la libertad e independencia en los que fueran dominios españoles.

Pero no nos anticipemos a los sucesos y relatemos las postreras actuaciones de quien —digno de mejor suerte— fuera el último Virrey electo de la Nueva Granada.

Libertada Venezuela, gracias al triunfo de Carabobo, Bolívar se dedica a organizar la campaña del sur. Precisamente la llegada de Mourgeon a Quito hizo variar sus planes que hubieron de dirigirse al sometimiento del sur de Colombia, como preliminar de la redención del Ecuador.

El 1 de diciembre de 1821 —días antes de arribar Mourgeon a Quito— escribe Bolívar al Jefe Supremo Político

de dicha ciudad. Seguramente que quiso dirigirse y se dirigía a Tolrá, de quien recibiera el mando el nuevo Presidente. Pero correspondió a éste contestar la misiva de Bolívar. En ella, el Libertador le comunica haber sabido la llegada a Pasto del General Miores, "enviado, escribe, sin duda por V. E. para negociar su canje y el de otros oficiales. He tenido la mayor satisfacción al saber que V. E. se ha propuesto un acto tan lleno de justicia como de benevolencia. Tributo por tanto a V. E. mis más expresivas gracias.

El señor Coronel Castillo y el Teniente Coronel Murgueitio, o los oficiales que el señor General Torres autorice competentemente, están dirigidos cerca de V. E. por mí, para negociar el canje de nuestros prisioneros y llevar a V. E. comunicaciones verbales, que son altamente interesantes para las partes beligerantes.

Yo espero que V. E. tendrá la bondad de tratar de un modo digno a los encargados de esta comisión, cuyo objeto es aliviar la humanidad afligida, e impedir, si es posible, una parte de las plagas de la guerra" (12).

Con igual fecha, y también desde Purificación, Bolívar comunica a los comisionados el encargo que deberán desempeñar cabe el gobierno de Quito, en consonancia con la anterior comunicación. Deberían pasar a Pasto y Quito "a tratar y proponer a V. E. el Jefe Supremo Político y Capitán General, o a las autoridades que lo representan allí, la materia que comprenden las instrucciones de 14 artículos, que entregará a USS. el señor General Torres. El mismo entregará a USS. las credenciales para una y otra misión, y las instrucciones manifestarán a USS. claramente los designios del Gobierno. De resto me prometo que USS. emplearán cuantos medios estén a su alcance, para obtener, desde

Pasto hasta Quito, lo que el Gobierno se propone. La sagacidad, la cordura, la reserva unas veces, la franca confianza otras, son los medios que deben emplearse para persuadir a los jefes y funcionarios del Gobierno español en Quito, de la inmensa superioridad de nuestras fuerzas, de la situación crítica y desesperada a que se ven ellos reducidos en aquel Departamento, y de la generosidad, del Gobierno de Colombia, en proponer medios honrosos y decentes, cuando podía imponer las condiciones más duras.

Es necesario emplear todo género de persuasiones, para hacer concebir este estado de cosas al Coronel D. Basilio García y a los demás jefes de las fuerzas de Pasto". (13).

Parece que a última hora el Tte. Coronel Murgueitio no pudo formar parte de la comisión, por lo que acompañó en ella a Paz del Castillo el Coronel Antonio Obando, según el oficio del 23 de diciembre fechado en Popayán y dirigido por ellos al Jefe Político y Capitán General de Quito, Mariscal Mourgeon, en el que le hacen saber que de orden del Presidente Libertador marchan a la capital de la Presidencia a tratar sobre el canje de prisioneros y que gozan del respectivo salvoconducto "del Comandante de las tropas reales más inmediatas a esta frontera (Popayán) (que) les permite continuar el viaje". Pero, que no obstante, creen de su deber participarse para que "se digne prestarnos sus auxilios, para lograr la doble honra de tributarle personalmente nuestros respetos, y de evacuar la comisión con la celeridad que deseamos" (14).

En oficio del día anterior, firmado también en Popayán, se habían dirigido al "Comandante de las tropas reales más inmediatas a Popayán", solicitando el correspondiente salvoconducto.

El 10 de enero de 1822, es el Capitán General de Quito quien escribe al Libertador de Colombia. He aquí su interesante comunicación:

“Excmo. Señor:

Siempre estuvo en mis principios de humanidad, proporcionar a mis semejantes cuantos medios son imaginables, para aliviar su suerte, y por esto, a mi llegada a este territorio, que me ha confiado la Nación, tomé la medida de mandar a sus respectivos ejércitos a los oficiales prisioneros, que fueron cogidos en varias acciones, bajo la garantía de su palabra de honor, de no tomar las armas hasta ser canjeados. Como esta medida fue también extensiva a los que se hallan en Pasto, están ya en el camino para ésta, desde donde marcharán a Guayaquil, y por lo que respecta a los que fueron prisioneros por esa parte, doy la orden al Coronel D. Basilio García, a fin de que disponga, sean prontamente remitidos a los inmediatos cantones suyos, bajo las mismas formalidades que los de aquí.

En cuanto a Mires, será entregado con las mismas condiciones, siempre que V. E. disponga la venida del Brigadier Torres, que mandaba la plaza de Cartagena.

En el campo de batalla, y en cualquiera parte en que tenga el gusto de ver a V. E., hallará en mí, los sentimientos de humanidad, que exigen las lastimosas circunstancias de la guerra. En todas ellas uniremos estos mismos principios, que ambos conocemos, y guiados los dos por el camino del honor, seremos dignos de la estimación de todo hombre virtuoso. Soy de V. E. con la mayor consideración, su atento servidor, **Mourgeon**” (15).

A la anterior misiva responde Bolívar desde Popayán el 31 del mismo mes. Por su especial interés, bien merece la pena de ser transcrita en su integridad:

“Excmo. Señor:

He tenido el honor de recibir el favorecido despacho de V. E. de 10 del presente, por el cual tiene V. E. la bondad de comunicarme el acto generoso con que había señalado su entrada en Quito, mandando nuestros prisioneros de guerra bajo su propia responsabilidad. Doy a V. E. las más rendidas gracias por este rasgo de liberalidad que estará siempre muy cerca de mi corazón.

No hablaré nada a V. E. con respecto al canje de dichos prisioneros, porque supongo que V. E. habrá terminado este negocio con los señores coroneles Castillo y Obando; mas, no debo pasar en silencio la proposición que V. E. hace del Brigadier Torres por el señor General Mires. Sin duda, el canje es perfecto; pero estando aquel brigadier en La Habana, como V. E. lo sabe, yo no lo puedo mandar por el señor general Mires, así el canje de este general debe verificarse del modo que, por el órgano de mis comisionados, coroneles Castillo y Obando, he propuesto a V. E.

Me será muy agradable tener el gusto de conocer a V. E., tanto o más que lo que V. E. desea esta misma satisfacción, sea en el campo de batalla o dondequiera que la suerte nos destine a reconocernos como amigos o enemigos. Sin que, por tanto, pueda serme indiferente uno u otro. Bien distante de este sentimiento, tengo el más vivo anhelo por reconciliarme con V. E. y con toda la nación española, a quien amo desde que es libre, y a quien respeto desde que nos ha respetado. Ojalá fuese V. E. un segundo iris de paz en América. Partidos de Europa el señor O'Donojú y V. E. con un mismo destino, sería de desear que V. E. hubiese participado de los mismos sentimientos que aquel ilustre general ha traído al Nuevo Mundo. Sea, pues, V. E., el segundo en anunciar la

paz a los pueblos del Mediodía, como lo hizo aquél a los pueblos del Norte

En el estado en que se ha colocado nuestro nuevo hemisferio, oponerse al impulso que ha recibido no es ni prudente, ni justo, ni útil. Es, por el contrario, un atentado contra las leyes del orden eterno y contra la misma humanidad tanto tiempo ha sacrificada a este cruel absurdo. Yo convido, pues, a V. E., a que oiga mis palabras de paz, como deben ya haber sido oídas en la corte de Madrid las de la nación entera que clama por este suspirado bien.

Yo no haré mención a V. E. de las fuerzas que tengo a mis órdenes, ni diré tampoco una palabra de la libertad entera del Nuevo Mundo; porque hablando con V. E., con un guerrero audaz y generoso, mostrarle los peligros y multiplicarle los obstáculos es ofrecerle estímulos a su heroísmo.

Tengo el honor de ser, con la más alta consideración, de V. E. atento servidor" (16).

Dos dignos jefes —español y americano— venían a conocerse a través de misivas y oficios ciertamente oficiales y protocolarias, pero no menos sinceros, dignos y magnánimos, reveladores de sus cualidades y estado de ánimo. Nuevamente hemos de lamentar que Mourgeon hubiera llegado tarde a América y que estuviera tan próximo el final de su carrera.

Parece que el canje no llegó a realizarse a pesar de los buenos deseos de ambos jefes. Porque transcurridos los 90 días concedidos por Decreto del 18 de enero de 1822, el Gobierno colombiano declaró roto el armisticio. Así lo comunicaba Bolívar a Sucre el 9 de febrero desde Popayán, aunque, como se verá, culpa a Mourgeon del fracasado canje: "Como el general Mourgeon ha eludido la negociación de canje que le propuse por medio de un comisionado, bajo el frívolo pretexto de que ya había puesto

nuestros prisioneros en libertad bajo su propia responsabilidad, sin que esta negociación se perfeccionara, como es de costumbre, prevengo a V. S. que habilite a nuestros oficiales que hayan sido prisioneros, para batirse contra los enemigos de la República, puesto que mis comisionados han llevado la nota de los españoles que yo tenía en mi poder para canjearlos por los nuestros y que por la conducta de Mourgeon opuesta al derecho de gentes, no se ha practicado el canje como este previene" (17).

Y en carta de la misma fecha a Santander le da algunas noticias sobre los efectivos del Presidente de Quito y de sus aprestos para la lucha: "Yo creo que los buques de Mourgeon tienen interceptada la comunicación con Guayaquil, y ojalá no cojan nuestros 600 reclutas que es todo lo que se ha podido coger después de las medidas más terribles". Y más adelante: "Por más que cavilo no encuentro el modo de realizar nuestra marcha por Pasto, ni el modo de quedarnos aquí; ni el modo de embarcarnos para Guayaquil, porque ya no espero nada de esa buena gente; ni el modo de negociar con Mourgeon, a quien no se le puede hacer fuerza, sino la fuerza nuestra que vea del otro lado del Juanambú.

El señor Castillo ha vuelto con nada entre dos platos, porque los faroles no tienen más que viento. Ni canjeó a nadie ni propuso nada de lo que fue a hacer. Las noticias que trae son muy inexactas. Todo el mundo dice que Mourgeon ha traído 700 u 800 hombres, como se confirma por las noticias del Istmo; él dice que 200 solamente. Todos dicen que ha traído mil fusiles, y él dice que 4.000. El comandante Obando, que mandaba las avanzadas enemigas, que acaba de pasársenos con dos oficiales y cuatro hombres, me asegura que el enemigo tiene por lo menos 3.000 fusileros y mil caballos buenos y ague-

rridos. Añada Ud. a esto que Mourgeon está tomando cuantas medidas dicta la desesperación" (18).

La Independencia toca a su fin

A principios de marzo sale Bolívar de Popayán resuelto a dar la batalla a las fuerzas realistas del coronel D. Basilio García, hábil militar y estratega, que había logrado sublevar a pastianos y pastuses en favor de la causa realista. Vadea el Juanambú y halla a su hábil adversario listo y diestramente parapetado para combatir. En el sitio de Bomboná se encuentran los dos jefes y los dos ejércitos. El 7 de abril va a tener lugar la batalla así llamada.

Son 2.000 hispanos fuertemente atrincherados al mando de García. El centro del ejército estaba protegido por un cerrado bosque, el flanco derecho por el volcán Galeras y el izquierdo por el torrentoso Guátara. Mas, no era la primera vez que los independientes se veían en tales circunstancias: un ejército adiestrado y fuerte, protegido además por fuertes barreras naturales; ni la única en que, en tal situación, los patriotas dejaran de enfrentarse a ella; ni, finalmente, que a pesar de todo y casi contra toda presunción, obtuviesen al menos un éxito parcial.

Así sucedió en la presente oportunidad. A las dos de la tarde se rompen los fuegos. El General Pedro León Torres carga con denuedo contra el centro del ejército realista mandado por el propio García, pero su arremetida se estrella contra la posición enemiga y el fuego de artillería y fusilería. Siete jefes patriotas son heridos y puestos fuera de combate. Entre tanto, el General Manuel Valdés escala las laderas del volcán con el batallón Rifles y en duro combate frente a frente, logra desbaratar tres compañías del adversario lo cual produjo el desconcierto en el restante ejército español que pudo evi-

tar una total desgracia merced a las tinieblas de la noche que impidieron su persecución. La victoria republicana dio lugar a una capitulación propuesta por Bolívar y aceptada por García, digna ella de la magnanimidad del cumánés y preludio de la de Ayacucho.

Quedaba así expedita la vía para la rendición de Pasto, —cuyos habitantes se habían opuesto a las capitulaciones— y para el total y definitivo dominio del sur neogranadino. El Ecuador quedaría libre en el mes de mayo siguiente (el 24), gracias a la batalla de Pichincha y a la capitulación ofrecida por Sucre a Aymerich.

También en tierras ecuatorianas se combatía y llevaban la iniciativa las fuerzas patriotas ante el desconcierto de las armas españolas. Mourgeon, prudente, había ordenado a Tolrá no aventurar ningún combate de cuyo resultado favorable no estuviese seguro, cuanto más que de sus fuerzas dependía la seguridad de la capital quiteña. De aquí el entusiasmo con que fueron recibidas las tropas independientes en el territorio de la Presidencia.

Mas, el final de la independencia llegaba a grandes pasos. La suerte de la Corona en América estaba ya decidida. Todo coadyuvó al éxito de las armas republicanas. Tolrá, quizá por salud, quizá por desacuerdo con el Presidente, renuncia al mando y es nombrado el coronel López, "el traidor contra la patria en Babahoyo", como escribe el historiador Cevallos. "El Presidente Mourgeon, escribe el historiador citado, enfermo desde su llegada a Quito, a causa de una caída que recibiera en el áspero camino de Esmeraldas, vino a empeorarse con la agitación y cuidados de la vida que llevaba, y acaso más al saber que se había vendido por el capitán de navío Villegas, comandante en jefe de la armada española, las fragatas "Prueba" y "Venganza". Este jefe y don Juan

Zaora, destinados a recibir órdenes de Mourgeon en Atacames, se tomaron la "Alejandro" en que se había embarcado el Capitán General en Panamá, y en son de bloquear a Guayaquil, vinieron a vender esos buques al gobierno patrio por la suma de ochenta mil pesos. Mourgeon, de alma noble y delicada, no pudo sobrevivir a esta villanía de los suyos y murió el 9 de abril. La presidencia recayó de nuevo en el general Aymerich, y volvieron las desconfianzas de los pueblos y los desafueros de las tropas" (19).

Así, de manera rápida y sin gloria, desaparecía de la escena el último Virrey titular de la Nueva Granada y 35º Presidente de Quito.

He aquí su partida de defunción: "En diez de abril de mil ochocientos veinte y dos, trasladó el señor Obispo Dr. D. Leandro Santander, dignísimo de esta ciudad a la Iglesia Catedral el cadáver de D. Juan de la Cruz Mourgeon y Achet, caballero de la Nacional y Militar orden de San Fernando de tercera clase por tres distinguidas acciones y por cada una de ellas, y de la de San Hermenegildo, Benemérito de la Patria en grado heroico, condecorado con la Lis de Francia, las cruces de Lerin, Chiclana, Albifera, Mengivar, segundo y tercer Ejército, medallas de Bailén, Sufrimiento por la Patria, reconquista de Sevilla, cuya ciudad en señal de gratitud le distinguió con el sable de honor, Socio honorario de la sociedad patriótica de la misma, nato

de las de Córdoba y Ecija, Mariscal de Campo de los Ejércitos Nacionales, Capitán General del Nuevo Reino de Granada, Jefe Superior Político, Intendente General, Subdelegado de Hacienda, Correos y General en Jefe del Ejército de operaciones del mismo, soltero, quien murió con el auxilio de los Santos Sacramentos de que doy fe. f) Mtre. Ignacio Suasti" (20).

Tal la corta actuación del Mariscal Juan de la Cruz Mourgeon en el nuevo mundo, en los finales ya de la epifanía independiente.

Valioso ejemplar humano, digno representante de la España de los mejores siglos, cúpole actuar de manera brillante en su patria en época desgraciada, brillar en ella y alcanzar las alturas del mando y de las dignidades, y, finalmente, una actuación humana, prudente y breve en la Presidencia de Quito, cuando ya culminaba la epopeya de la libertad americana.

Como se dijo anteriormente, correspondió la mala estrella de venir a actuar a América cuando ya todo estaba perdido para España. Años antes, y en lugar, vamos a suponerlo, de D. Pablo Morillo, hubiera logrado muy probablemente la conciliación, al menos temporal, con la Madre Patria.

Hemos querido y pretendido en las anteriores cuartillas recordar la rápida actuación de Mourgeon en América. Bien lo merecía por sus altos méritos en la Península y su proceder humano y prudente en el mundo de Colón.

NOTAS:

- (1) José María Restrepo Sáenz, *Biografías de los Mandatarios y Ministros de la Real Audiencia (1671 a 1819)*. Biblioteca de Historia Nacional, vol. LXXXIV. Bogotá, Editorial Cromos, 1952, pág. 285.
- (2) Página 3. Los números entre paréntesis después de las citas del folleto, remitan a páginas de éste.
- (3) Víctor Gebhardt, *Historia General de España y de sus Indias*, Barcelona, Im-

prenta de Luis Tasso. Sin año. Volumen X, pág. 346. El 7 de noviembre de 1823 era ajusticiado Riego en Madrid, como final de una nueva sublevación.

- (4) *Boletín de la Academia Nacional de Historia*, vol. IV, Quito, enero-febrero de 1922, Nº 9, pág. 128. Los números entre paréntesis a continuación de citas, se refieren a páginas de dicho boletín.
- (5) Roberto Cortázar. *Cartas y Mensajes del*

- General Santander. Talleres Editoriales de la Librería Voluntad, Ltda. Bogotá, 1954, Vol. III, páginas 462-63.
- (6) *Ibidem*, páginas 322-23. Polacra: embarcación en cruz, en su casco semejante al jabeque, con dos palos y sus cofas.
- (7) Restrepo Sáenz, obra citada, pág. 290.
- (8) Restrepo José Manuel. Historia de la Revolución de la República de Colombia. Besanzon. Imprenta de José Jacquín, 1858, III, página 185.
- (9) Cortázar, obra citada, III, pág. 13. La fecha de esta comunicación no coincide cronológicamente con los hechos y época que venimos historiando, pues Mourgeen arribó en julio a Venezuela, en octubre siguió desde Panamá a Quito y a fines de diciembre llegaba a esta ciudad. Todo esto, en el año de 1821. O' Leary (III, 70) trae la misma fecha. Con alguna frecuencia se encuentra el investigador e historiador con estos rompecabezas.
- (10) Pedro Fermín Cevallos. Resumen de la Historia del Ecuador. Lima, 1870, Tomo III, página 377.
- (11) Cortázar, obra citada, III, páginas 378-79.
- (12) Memorias del General O'Leary. Caracas. Imprenta de "El Monitor", 1883. Documentos. Tomo XIX, página 95.
- (13) O'Leary, obra citada, XIX, páginas 95-6.
- (14) O'Leary, obra citada, XIX páginas 110-11.
- (15) O'Leary, obra citada, XIX, páginas 125-26.
- (16) Vicente Lecuna. Cartas del Libertador. Lit. y Tip. del Comercio, Caracas, 1929. Tomo III, páginas 15-6.
- (17) Lecuna, obra citada, tomo XI, página 201. The Colonial Press. New York, N. Y. 1948.
- (18) Lecuna, obra citada, III, páginas 21-22.
- (19) Cevallos, obra citada, III, Páginas 381-82.
- (20) Restrepo Sáenz, obra citada, página 292.

